ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: TERCERA SESIÓN:

INFORME TÉCNICO VALORANDO LAS OFERTAS RECIBIDAS EN EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 2.

Reunidas las personas que se relacionan a continuación de forma telemática el día 08 de octubre de 2021 a las 12:00 horas:

PRESIDENTA:

Carmen Calleja Sánchez, Secretaria General Provincial de Justicia.

VOCALES:

1. María Belén Olivares Pulido. Representante del Servicio Jurídico en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
2. Carolina Falero Rodríguez. Interventora Adjunta a la Interventora Provincial.
3. Oscar Arias Menjíbar, Jefe del Servicio de Justicia.
4. M.ª Pilar Gil Infante. Técnica de la Sección de Contratación.

SECRETARIO:

Juan de Mata Rodrigo Serrano, Jefe Sección de Contratación.

se reúne la Mesa de Contratación para el examen del informe técnico de acuerdo a la documentación presentada para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO siguiente:

EXPTE: CONTR 2021 241632

TÍTULO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA ALBERGAR LA SEDE JUDICIAL PARA EL JUZGADO Y LA FISCALÍA DE MENORES EN LA CIUDAD DE HUELVA

Con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- **PRIMERO.-** Estudio del informe técnico valorando las ofertas presentadas en el sobre electrónico número 2.

Citados en tiempo y forma, la Presidenta de la Mesa declara su válida constitución, dando comienzo la sesión a las 12:10 horas.

C/ Jesús Nazareno, 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

1 º Punto del orden del día:

- De acuerdo con lo indicado en la cláusula 9.4.- del PCAP:

> 9.4. Informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.
>
> Una vez adoptado el acuerdo sobre admisión definitiva de los licitadores se reunirá la Mesa de contratación y se procederá a manifestar el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión de estas últimas procediendo, en su caso, a la apertura del sobre electrónico nº 2 de los licitadores admitidos, en un plazo que en el procedimiento abierto no será superior a siete días a contar desde la apertura del sobre electrónico nº 1. El día señalado para la celebración de dicho acto se indicará en el anuncio de licitación y se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación.
>
> Posteriormente la Mesa de contratación remitirá a la Comisión Técnica, la documentación del citado sobre, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe técnico. Este informe técnico, junto con la documentación, se elevará a la Mesa de contratación con anterioridad al acto de apertura de las proposiciones, correspondiendo a la Mesa la valoración de las distintas proposiciones clasificándolas en orden decreciente de valoración.

- Por otra parte, en la cláusula 4 del PPT indica que la valoración técnica de los locales ofertados abarcará como mínimo los siguientes aspectos:

> 4.1. MEMORIA
>
> - Objeto de la Oferta
> - Emplazamiento, denominación o nombre del inmueble, en su caso.
> - Propietario
> - Descripción del inmueble
> - Cuadro de Superficies construida y útil, desglosando la ocupada por cada una de las dependencias del inmueble.
> - Calificación urbanística.
> - Cédula urbanística o informe de idoneidad urbanística suscrito por técnico competente.
> - Licencia de ocupación del inmueble para el uso requerido.
> - Características constructivas del inmueble.
> Características constructivas y técnicas generales de acuerdo al Anexo I
> Certificado de solidez del inmueble.
> Memoria detallada de las calidades de acabados.
> Memoria detallada de las Instalaciones, con memoria detallada del cumplimiento del CTE sobre instalaciones necesarias en el edificio.

C/ Jesús Nazareno, 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

4.2 DOCUMENTACION GRÁFICA

Planos de:

- Situación y emplazamiento.
- Plantas con distribución, acotado y mobiliario en planta. E: 1/100
- Alzados y Secciones. E: 1/100
- Plantas de Instalaciones (Fontanería y Saneamiento, Electricidad, Telecomunicaciones e Informática, Climatización…)

- Tras revisar detenidamente todo lo expuesto en el informe, la Mesa se centra a continuación en debatir cada una de las **conclusiones** a las que llega el mismo:

  - Respecto a la justificación de la **viabilidad urbanística**:
    - Posteriormente a la emisión del informe por parte de los técnicos y antes de la reunión de la mesa llegó al Órgano de Contratación el informe de viabilidad urbanística emitido por el Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición del Ayuntamiento de Huelva, en el que se indica:

      Dado que, el uso propuesto en la memoria técnica aportada se clasifica en el DOTACIONAL INSTITUCIONAL-ADMINISTRATIVO que a los efectos aplicación de las condiciones de edificación y compatibilidad con otros usos se referencia al uso TERCIARIO OFICINAS, de acuerdo con las condiciones de compatibilidad de usos establecidas en las Ordenanzas de edificación del vigente PGOU de Huelva, **el uso INSTITUCIONAL-ADMINISTRATIVO es compatible con el uso COMERCIAL previsto en el planeamiento para la parcela objeto de la propuesta.**

    - Por lo que **queda acreditada dicha viabilidad urbanística.**

  - Respecto a:
    - La **seguridad estructural** de la edificación en función de las cargas.
    - Las deficiencias en las **condiciones de acceso al edificio desde el exterior**.
    - Las deficiencias en el cumplimiento de las **condiciones de accesibilidad universal**.
    - La falta de **esquemas de instalaciones de fontanería y saneamiento**, y el trazado de instalaciones de **climatización.**

    no procede pronunciarse a la Mesa en este momento, **deberá ser tenido en cuenta durante el desarrollo del proyecto definitivo y durante el trámite municipal para el control de obras**.

  - Respecto a la **viabilidad económica**, de acuerdo con lo indicado anteriormente haciendo referencia a la cláusula 4 del PPT, se trata de un aspecto no valorable en el informe técnico.

C/ Jesús Nazareno, 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

- Por último en el informe técnico se realiza una **valoración de la propuesta técnica** de **32 puntos**, de acuerdo con los parámetros del Anexo VI del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 14:15 horas del día 08 de octubre de 2021.

Vº Bº La Presidenta	El Secretario
Fdo. Carmen Calleja Sánchez	Fdo. Juan de Mata Rodrigo Serrano

C/ Jesús Nazareno, 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico